



**CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL  
CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO PARA EL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE  
2010 HASTA DICIEMBRE DE 2011**



En Barbastro, a dieciséis de marzo de 2010

### **Intervienen**

De una parte D. Antonio Cosculluela Bergua, Presidente de la Fundación 'Ramón J. Sender' – UNED Barbastro, en representación de la Fundación, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Por otra D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en representación de la Universidad, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este acto y

### **Exponen**

**PRIMERO.** La incorporación al EEES obliga a una nueva y más exigente redefinición del entorno y las aplicaciones informáticas, que permita afrontar con garantías de éxito las exigencias de este nuevo espacio y alcanzar los objetivos de la Universidad en esta nueva y crucial etapa.

**SEGUNDO.** Con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho la UNED y el Centro de Barbastro firmaron un convenio de colaboración en materia TIC para la implantación y mantenimiento de una red corporativa de comunicaciones de la Universidad, en particular en aspectos relacionados con la gestión de centros asociados así como las contraprestaciones a abonar por la Universidad en concepto de compensación a la Fundación por los gastos ocasionados por dicha cooperación. Desde el ejercicio 2007 esta colaboración se regula mediante contrato programa.



**TERCERO.** Los contratos programa son instrumentos estratégicos y de gestión que se caracterizan por el establecimiento de unos objetivos de mejora a medio plazo entre la Administración y la Universidad que la Universidad transmite en cascada a los organismos y entidades que dependen de ella o con los que se relaciona. El grado de cumplimiento de estos objetivos determina la financiación pública específica para las universidades. Para los ejercicios 2010-2011 se establece este mecanismo de colaboración con el Centro de Barbastro.

**CUARTO.** Los proyectos que se derivan del presente contrato programa están dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el fondo FEDER, el "Contrato-programa suscrito entre la UNED y el Centro Asociado de Barbastro" se encuentra incluido en la Operación aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, "Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad" correspondiente al eje 1, Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano, que se desarrollará durante los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013. La Operación beneficia a todos los alumnos de la Universidad.

**QUINTO.** La financiación de las acciones previstas en el contrato programa queda supeditada al cumplimiento de los objetivos agrupados en tres áreas: innovación - calidad, desarrollo - mantenimiento de aplicaciones y formación - soporte, a través de los indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los indicadores serán aprobados anualmente por la Comisión de Seguimiento del contrato programa.

## ACUERDAN

En desarrollo del convenio del punto segundo, firmar entre la UNED y el Centro de Barbastro el presente contrato programa que fija los principales objetivos estratégicos, los desarrollos a acometer y los servicios a proporcionar en 2010-2011, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno de la UNED. De mutuo acuerdo, se acepta el contenido de dicho contrato programa,

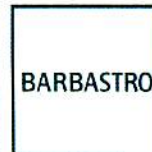


quedando ambas instituciones vinculadas a las obligaciones y compromisos que se especifican en su contenido.

El presente contrato programa podrá renovarse a su término actualizando los compromisos y objetivos así como la compensación correspondiente.

El Presidente de la Fundación  
'Ramón J. Sender'

El Rector de la UNED



## **Contrato programa enero 2.010 - diciembre 2.011**

1	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	6
1.1	Comisión de Seguimiento .....	6
1.2	Equipo técnico .....	6
1.3	LOPD. Tratamiento de datos por el Equipo de Barbastro.....	7
1.4	Entorno tecnológico y documentos técnicos .....	7
1.5	Espacio Web de información y comunicación.....	8
1.6	Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores..	8
2	OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN .....	8
2.1	Objetivos a alcanzar .....	8
2.2	Modelo de financiación .....	9
3	ANEXO .....	9
3.1	ANEXO 1: Descripción de hitos para 2010 .....	9



## **1 SEGUIMIENTO Y CONTROL**

---

Para garantizar el seguimiento y control del proyecto suscrito mediante el presente contrato se establecerán los siguientes mecanismos:

### **1.1 Comisión de Seguimiento**

La Comisión de Seguimiento de este contrato programa estará compuesta por los siguientes miembros:

Vicerrector de Centros de la Universidad  
Vicerrector de Tecnología de la Universidad  
Gerente de la Universidad  
Director del Centro UNED de Barbastro  
Vicesecretaria de la Fundación 'Ramón J. Sender'

Eventualmente y en función de los temas a tratar podrán asistir a las reuniones de la comisión personas relacionadas con dichos temas. Así por ejemplo y en tanto se resuelven las cuestiones relacionadas con el desarrollo e implementación de las valijas de exámenes y de retorno, formará parte de la Comisión el Vicerrector Adjunto de Pruebas Presenciales.

Corresponderá a la comisión de seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del contrato programa, modificar las actuaciones a realizar (siempre que no suponga una modificación sustancial del objeto del contrato programa), verificar su cumplimiento, definir los indicadores y evaluación de los resultados. Asimismo se constituyen como grupo para la mejora de procesos (Innovación y calidad) para aprobar los planes que sean necesarios.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, como mínimo, una vez al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

### **1.2 Equipo técnico**

El Gerente de la Universidad y el Director del Centro de la UNED de Barbastro coordinarán al personal de ambas instituciones, con objeto de asegurar la plena disponibilidad de los sistemas y bases de datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos



El personal técnico de Madrid y Barbastro mantendrán, al menos, una reunión de coordinación cada trimestre que tendrá lugar, alternativamente, en Madrid y en Barbastro o a través de la red de videoconferencia de la Universidad.

### 1.3 **LOPD. Tratamiento de datos personales por el Equipo de Barbastro**

Para llevar a cabo las encomiendas objeto del contrato programa, el Centro Asociado de Barbastro tiene acceso a datos de carácter personal e información cuyo tratamiento está sujeto al régimen de protección prescrito en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999. Consecuentemente el Centro Asociado, como Encargado del Tratamiento, queda vinculado, con la firma de este contrato-programa, al cumplimiento de los preceptos contenidos en las normas citadas que le son de aplicación y a las instrucciones y mandatos que para desarrollo de los mismos, emanen de la UNED como responsable del fichero y del tratamiento.

### 1.4 **Entorno tecnológico y documentos técnicos**

La arquitectura de servicios facilitará la comunicación y traspaso de información entre aplicaciones. Oracle es la herramienta para la gestión de Bases de Datos.

Para cada servicio o proyecto nuevo, desarrollado dentro del marco del contrato programa, el equipo informático del centro de Barbastro generará la siguiente documentación:

- Apertura de Proyecto (AP)
- Análisis de Requisitos (AR)
- Análisis funcional del Sistema (AS)
- Diseño técnico del sistema -plataforma tecnológica- (DS)
- Plan de pruebas -Manual de Test- (MT)
- Manual de usuario (MU)
- Cierre de proyecto (CP)

Para todos los documentos indicados se definirán plantillas, de forma que se asegure la identidad corporativa, se establezca el modelo de texto y se asocie a los documentos que lo necesiten: la autoridad de revisión, la autoridad de aprobación, la lista de distribución (personal interesado en su publicación), el histórico de cambios, código, versión y datos generales del documento.

### 1.5 **Espacio Web de información y comunicación**

El equipo del Centro de Barbastro mantendrá operativa la herramienta *Web de proyectos* para la información y comunicación con los centros y otros usuarios de las aplicaciones, y los miembros de la Comisión de Seguimiento, que contenga:

- Información sobre la informática de centros con un listado de las últimas versiones de todas las aplicaciones, funciones y servicios disponibles (descargables).
- Acceso a foros de discusión sobre las aplicaciones
- Espacio para comunicados o noticias de interés
- Espacio para realizar peticiones de cambio
- Espacio para realizar consultas, sugerencias o propuestas de mejora



### 1.6 **Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores**

La Comisión de Seguimiento indicará, en su caso, las acciones asociadas.

## **2 OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN**

---



### 2.1 **Objetivos a alcanzar**

Los objetivos a alcanzar se encuadran en la actuación estratégica de los centros en el funcionamiento de la Universidad y en garantizar el funcionamiento de las aplicaciones que mejoren los procesos de gestión, de acuerdo con las directrices de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, agrupados en tres áreas:

innovación - calidad, desarrollo - mantenimiento de aplicaciones y formación - soporte.

El grado de cumplimiento anual global del Contrato Programa será evaluado por la Comisión de Seguimiento al finalizar el ejercicio.

## 2.2 Modelo de financiación

La cantidad comprometida por la UNED para financiar las actuaciones previstas en el presente contrato programa es de 402.000 € para 2010, con un incremento que se determinará en función de las tareas establecidas para el año 2011. De esta cantidad el 90%, se transferirán directamente al centro asociado de Barbastro mediante 3 pagos cuatrimestrales, condicionando el resto a un pago a final de año en función del cumplimiento de los hitos marcados anualmente, según los mecanismos de valoración de la Comisión de Seguimiento.

El sistema para medir el cumplimiento del contrato a final de ejercicio consistirá en verificar que se hayan alcanzado todos los hitos anuales definidos para cada uno de los objetivos (punto 2.2), cuantificándolos según el siguiente cuadro de ponderaciones:

Innovación - calidad	15%
Desarrollo - mantenimiento de aplicaciones	70%
Formación - soporte	15%

## 3 ANEXO

### 3.1 ANEXO 1: Descripción de hitos para 2010

#### 15% INNOVACIÓN - CALIDAD

Optimización de procesos aplicaciones existentes  
Aplicación SGSI en el desarrollo de nuevas aplicaciones

#### 15% FORMACIÓN - SOPORTE

Jornadas de formación  
Soporte técnico diario (telefónico, web de proyectos, e-mail)  
Seguimiento pruebas presenciales

## 70% **DESARROLLO - MANTENIMIENTO DE APLICACIONES**


### **Valija Virtual**

- Adaptación a los estudios de Grado
- Información adaptaciones concedidas estudiantes discapacidad (UNIDIS)
- Clasificación de las incidencias
- Conmutación impresión láminas color
- Previsión de asistencia
- Descifrado con tarjeta (en Barbastro)
- Adaptación nueva estructura Curso de Acceso
- Adaptación nueva estructura Selectividad


### **Retorno Virtual**

- Web implantación
- Herramienta web impresión y corrección de exámenes
- Puesta en funcionamiento prueba piloto nacional 27/1 y 10/2
- Puesta en funcionamiento junio (todos los centros, todas las sesiones)
- Módulo funcionamiento en situaciones de incidencia

### **Valija Internacional**

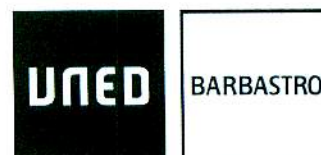
- 
- Identificación con código de barras
  - Carga de datos de la Universidad Aberta
  - Gestión de aulas
  - Impresión de exámenes
  - Distribución en el aula
  - Recogida de exámenes
  - Impresión de certificados
  - Digitalización de exámenes
  - Piloto en Portugal (18 y 19 de Febrero)
  - Herramienta Web para carga de exámenes
  - Generación del soporte magnético (exámenes, estudiantes, asignaturas, ...)
  - Proceso de carga automática de los datos del soporte
  - Descifrado de exámenes
  - Exportación de la información
  - Implantación del sistema

### **Gestión de Exámenes Orales**

- 
- Implantación del sistema a nivel nacional para 2 asignaturas
  - Integración en la plataforma de la Universidad
  - Compatibilidad con distintos navegadores y S.O.
  - Implantación de los exámenes orales del CUID

### **Akademios**

- Adaptación al EEES



Creación módulo encuestas (actividad tutorial, satisfacción Centro, evaluación PP,...)  
Módulo PAS de Centros  
Alta e-mail oficial de Tutores  
Adaptación para incluir la información sobre Selectividad  
Foto digital de estudiante (para asignaturas con examen oral)

### **Web de Campus (Akademos Web)**

Validación de usuarios  
Perfil para directores y secretarios de Campus  
Perfil para directores y secretarios de Centro  
Ampliar la información de tutores - tutorías a otros tipos de estudio

### **Gestión de Tutores**

Mantenimiento de la aplicación

### **Gestión de Matrícula**

Mantenimiento de la aplicación

### **Gestión de Librería**

Mantenimiento de la aplicación

### **Gestión Presupuestaria**

Adaptación de la aplicación: presupuesto por programas

### **Tutoría en línea**

Estudio de la integración en el ámbito de un Campus  
Mantenimiento de la aplicación

### **Aplicación CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje)**

Adaptación del sistema para seguimiento de tareas pendientes

### **Web de Centros**

Integración de servicios relacionados con Akademos,  
Matrícula, Valija Virtual, ...